



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA ADMINISTRATIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y DE
LOS DERECHOS CONEXOS



No. de Solicitud:

Fecha:

Registro No:

Tomo:

Folio:

Resolución No:

REGISTRO DE FONOGRAMAS

1. TITULO DEL FONOGRAMA

2. CLASE E IDENTIFICACIÓN

Año 1ª. Fijación		Publicado	
Numero		Disco	
Fecha de edición		Casette	
Fecha de fijación		Dvd	
Inédito		Cd	
Otro:			

ESPECIFICAR:

3. DATOS DEL PRODUCTOR FONOGRAFICO

Nombre:	Representado Por:
Dirección	Ciudad:
País:	E-Mail:

4. NOMBRE DE LAS OBRAS FIJADAS EN EL FONOGRAMA

NOMBRE DE LOS AUTORES

1. Nombre:	Letra:	Música:
2. Nombre:	Letra:	Música:
3. Nombre:	Letra:	Música:
4. Nombre:	Letra:	Música:
5. Nombre:	Letra:	Música:
6. Nombre:	Letra:	Música:
7. Nombre:	Letra:	Música:
8. Nombre:	Letra:	Música:
9. Nombre:	Letra:	Música:
10. Nombre:	Letra:	Música:
11. Nombre:	Letra:	Música:
12. Nombre:	Letra:	Música:

5. INTERPRETES

6. EJECUTANTES

7. DATOS DEL TITULAR

--

8. OBSERVACIONES GENERALES

--

Apoderado Legal Nombre		Nacionalidad:
		País:
		Firma y sello
En representación de		Colegiado N°. _____

**Registradora de la Oficina Administrativa del
Derecho De Autor y de los Derechos Conexos**

Nota: El registro es DECLARATIVO y no CONSTITUTIVO de derecho. No obstante las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ella consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo a los terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente. (Artículo 130, Decreto 4-99-E)

INSTRUCCIONES

- A. Antes de completar el formulario, lea cuidadosamente las instrucciones que a continuación se presentan.
- B. Con este formulario puede solicitar únicamente el registro de fonogramas, entendiéndose por este, como “toda fijación de los sonidos de una ejecución o interpretación o de otros sonidos, o de una representación de sonidos que no sea en forma de una fijación incluida en una obra cinematográfica o audiovisual”.
- C. El formulario consta de dos hojas: para el Registro, las cuales deberán ser completas de idéntica manera, sin enmendaduras o enterrrenglones, firmadas en original.
- D. Procure llenar el formulario a máquina o en letra imprenta cuidando que toda la información quede lo suficientemente clara.
- E. Por cada formulario solicitar el registro de un solo fonograma. Utilice tantos formularios cuantos fonogramas desee registrar. De requerir formularios adicionales puede tomarle las fotocopias que necesite, teniendo presente que estas deben ser totalmente nítidas y legibles, conservando en su integridad la estructura del presente formato.

1. TÍTULO DEL FONOGRAMA

Indicar el título completo del fonograma a registrar.

2. CLASE E IDENTIFICACIÓN

- A. Indique el año de la primera fijación, toda vez que el término de protección de los derechos de los productores de fonogramas, se cuenta a partir del año siguiente al que se realizó la fijación entendiéndose por fijación, “la incorporación de signos, sonidos o imágenes sobre una base material que permita su percepción, reproducción o comunicación”. El citado tratado de la OMPI la define como “la incorporación de sonidos, o la representación de éstos, a partir de la cual pueden percibirse, reproducirse o comunicarse mediante un dispositivo”.
- B. Indicar el número o código del fonograma a registrar, si lo tiene.
- C. Indique si el fonograma es inédito, (no se ha hecho accesible al público), o si por el contrario ya ha sido publicado.
- D. Mencione con una X el medio sobre el cual se fijó o grabó la obra, ya sea disco, cassette, compact disc, DVD, banda, película, rollo de papel o cualquier otro dispositivo o mecanismo análogo.
- E. Indicar en observaciones, cualquier otra característica de importancia que sirva para identificar perfectamente el fonograma.

3. DATOS DEL PRODUCTOR FONOGRAFICO

Indique los datos correspondientes de la persona natural o jurídica bajo cuya iniciativa, responsabilidad y coordinación, se fijan por primera vez los sonidos de una ejecución o interpretación u otros sonidos o las representaciones de sonidos.

4. NOMBRE DE LAS OBRAS FIJADAS EN EL FONOGRAMA / NOMBRE DE LOS AUTORES

Indique todas y cada una de las obras incorporadas en el fonograma, así como los autores de la música y letra (personas naturales) de las mismas. Completar tantos formularios como sean necesarios para incluir todas las obras fijadas en el fonograma.

5. INTÉRPRETES

Mencione el nombre de los cantantes, músicos, bailarines y otras personas, que representen un papel, canten, reciten, declamen, interpreten o ejecuten en cualquier forma las obras literarias o artísticas o expresiones del folclor incluidas en el fonograma.

6. EJECUTANTES

Mencione el nombre de los ejecutantes de obras compuestas solamente por música y quienes ejecutan los movimientos de una coreografía.

7. DATOS DEL TITULAR

Indicar el nombre o denominación de la persona natural o jurídica a quien por medio de transferencia se le atribuyen los derechos patrimoniales sobre la obra. Tenga presente que la petición de registro puede ser hecha por el autor (si este es menor de edad, la solicitud debe ser presentada por uno de los padres, allegando el registro civil de nacimiento), por el editor, o por el titular de los derechos patrimoniales. En los dos últimos casos, si se trata de personas jurídicas deberá adjuntarse la documentación que acredite su existencia y representación legal.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Indique en el espacio cualquier otra información que sea de importancia mencionar con respecto al fonograma a registrar, como puede ser la transferencia de los derechos patrimoniales sobre la producción.

9. DATOS DEL APODERADO LEGAL

- A. Indique el nombre de la persona natural que hace la solicitud, así como su documento de identificación, número de colegiación, nacionalidad, dirección, teléfono, ciudad y país.
- B. Cuando el solicitante actúe como representante de otro, deberá acompañar la carta poder que lo acredite.

REQUISITOS ADICIONALES

Junto con el formulario se debe aportar dos ejemplares del fonograma, debidamente identificados. Los datos mencionados en los ejemplares deben coincidir con la información consignada en el formulario de registro.

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA ADMINISTRATIVA DEL DERECHO DE AUTOR
Y DE LOS DERECHOS CONEXOS
OFICINA DE REGISTRO